

182307



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

SECCION CLASIFICACION

INT. CL.

Sección A Clase 41
Subclase G Grupo _____

por veinte años
a favor de DON LUIS LLONGUERAS BATLLE
de nacionalidad - Española
domiciliado en BARCELONA- Viladomat, 291

por "UNA PRESILLA PARA FIJACION DE POSTIZOS"



La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a una presilla para fijación de postizos capilares, realizándose ésta mediante dos piezas que sirven de unión entre el postizo o peluca y el propio
5 cabello natural, proporcionando de este modo a la persona portadora una total confianza y seguridad en su correcto mantenimiento y descartando totalmente el posible peligro de caída total o parcial, en determinadas circunstancias críticas, temor constante sobre todo
10 en aquellas personas que se ven obligadas al uso de postizos por poseer poco pelo, calvicie, etc.. Así mismo el uso masivo que actualmente se hace de pelucas como complemento estético y la familiaridad proporcionada por su uso continuo hacen que estas se lleven
15 en todo tipo de actividades, en contraste con el antes casi exclusivo empleo de las mismas en actividades generalmente estáticas en las que el peligro de caídas en casos extremos o simplemente de cambio de posición por movimientos bruscos, etc. es practicamente
20 nulo, mientras que el actual ritmo de vida hace necesario su uso en múltiples actividades, totalmente dinámicas algunas de ellas, siendo imprescindible en estos casos el uso de medios de fijación de los mismos, cómodos, seguros, imperceptibles y que proporcionen una total confianza.
25

El sistema que se preconiza posee todas estas cualidades de comodidad y facilidad de uso, pues su colocación y fijación se reduce a la introducción de un pequeño mechón de cabello natural en una de las dos
30 piezas constitutivas del sistema, la cual irá unida



1448474

Previamente a la tela base del postizo o peluca, y su fijación se realiza mediante la introducción de una segunda pieza en la primera, proporcionando de este modo un sistema de fijación imperceptible, debido a su pequeño tamaño y a su especial situación en la base de la peluca o postizo y de total confianza ya que la especial configuración de ambas piezas hacen imposible que el cabello natural escape de su posición fija, sin producir sobre el mismo tracciones molestas o perjudiciales para el cabello.

Otras características a considerar además del pequeño tamaño de las piezas, es su peso, prácticamente nulo por estar confeccionadas con materiales adecuados, tales como plásticos, etc., así como la situación de una de las dos piezas, la de mayor tamaño, unida al borde de la tela base del postizo o peluca, mediante cosido u otro medio adecuado, al ser esta la zona más resistente del mismo y que oculta dicha pieza.

Por el aludido objeto se solicitame el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción de la presilla para fijación de postizos que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización,



1972

192307

susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

5 En la figura 1.- Vista en alzado frontal de la pieza superior constitutiva de la presilla de fijación.

10 En la figura 2.- Vista en alzado frontal de la pieza inferior constitutiva de la presilla de fijación.

En la figura 3.- Vista en planta desde un punto de vista superior, de la pieza superior constitutiva de la presilla de fijación.

15 En la figura 4.- Vista en planta desde un punto de vista superior, de la pieza inferior constitutiva de la presilla de fijación.

En la figura 5.- Vista en alzado lateral del conjunto del sistema de fijación de postizos al cabello natural.

20 Según el ejemplo de ejecución representado, la presilla para fijación de postizos que se preconiza, está constituida por dos pequeñas piezas, una de las cuales -1- posee una forma en T invertida, poseyendo sus diferentes partes, alas -2- y soporte -3-, una sección rectangular, y estando cosida dicha pieza -1- por
25 las alas -2- de la misma al borde de la tela -4-, base del postizo -5- o peluca, presentando redondeados los extremos de ambas alas -2- a fin de evitar aristas en la zona mas cercana al cuero cabelludo -6-.

30 La característica esencial de esta pieza -1- con-

182307



siste en poseer una muesca lateral -7- en la zona soporte -3-, con inclinación ascendente, en la cual se introduce un mechón 8- de cabello natural para su posterior fijación, operación que se realiza al introducir una segunda pieza anular -9- asimismo de sección cuadrada en la zona -3- de la pieza -1-, fijándose el mechón -8- suavemente sin ejercer ninguna tracción sobre el mismo, y mezclándose el extremo de dicho mechón natural con los cabellos -10- pertenecientes al postizo o peluca.

Trás la colocación y fijación del postizo -5- sus propios cabellos -10- ocultan totalmente los extremos de las piezas -1- y -9- cosa muy sencilla al ser estas de pequeña dimensión y altura.

En determinados casos, cuando se trata de un postizo destinado a cubrir una zona calva del cuero cabelludo -6-, la fijación del mismo es igualmente simple ya que la pieza -1- se fija al postizo -5- precisamente en el borde de la tela -4-, base del mismo, de manera que pueda realizarse la fijación gracias a los cabellos naturales de la zona contigua a la parte calva que se quiere cubrir realizándose igualmente la unión entre ambos cabellos -8- y -10- de modo imperceptible.

La forma adoptada para este ejemplo de ejecución es accesoria pudiendo realizarse el mismo sistema de fijación adoptando cualquier otra, tales como cuadrada, redonda, etc.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario.



182307

dario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

1.- Una presilla para fijación de postizos, caracterizada por estar constituida por dos pequeñas piezas, una de las cuales, realizada preferentemente en forma de "T" invertida, se sitúa, mediante cosido, o medio similar, de su base, en el borde de la tela que constituye la base del postizo o peluca, dejando sobresalir de la misma una zona mediante la cual se realiza la fijación del postizo al cabello natural al poseer esta prolongación una muesca longitudinal de inclinación ascendente en la cual se introduce un mechón de cabello natural.

2.- Una presilla para fijación de postizos, según reivindicación 1, caracterizado por poseer la segunda pieza, anular, de sección coincidente con la correspondiente a la zona prolongación de la pieza fija a la base del postizo, en la cual se introduce, fijando de este modo el postizo al cabello natural, sin ejercer fuerzas sobre éste, mediante la fijación del pequeño mechón introducido en la muesca existente en la citada prolongación de la pieza fija a la

182307



1403+74

base del postizo al impedir esta pieza anular su salida y deslizamiento.

3.- Una presilla para fijación de postizos, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por poseer la pieza unida al borde de la tela base del postizo, y en su zona base o de unión de los extremos redondeados a fin de evitar *f*aristas que podrían producir roces con el cabello o presiones sobre el cuero cabelludo.

4.- UNA PRESILLA PARA FIJACION DE POSTIZOS.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su NOTA.

Esta Memoria consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 11 de Julio de 1.972

LUIS LONGUERAS BATLLE

P. A.



91 1972



9

FIG. 1

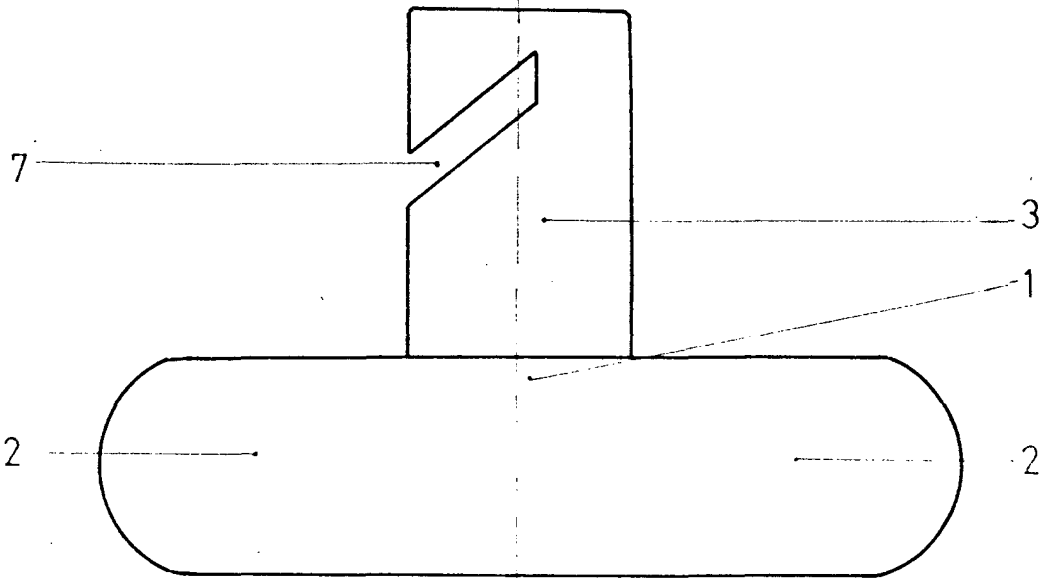


FIG. 2



9

FIG. 3

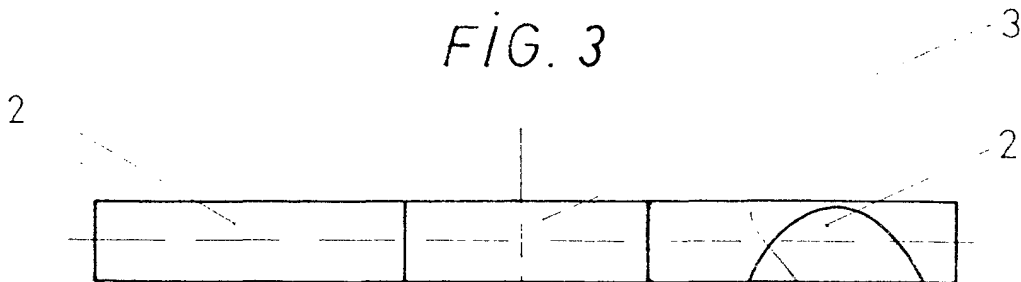


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid 11.11.1972
P.A.



91

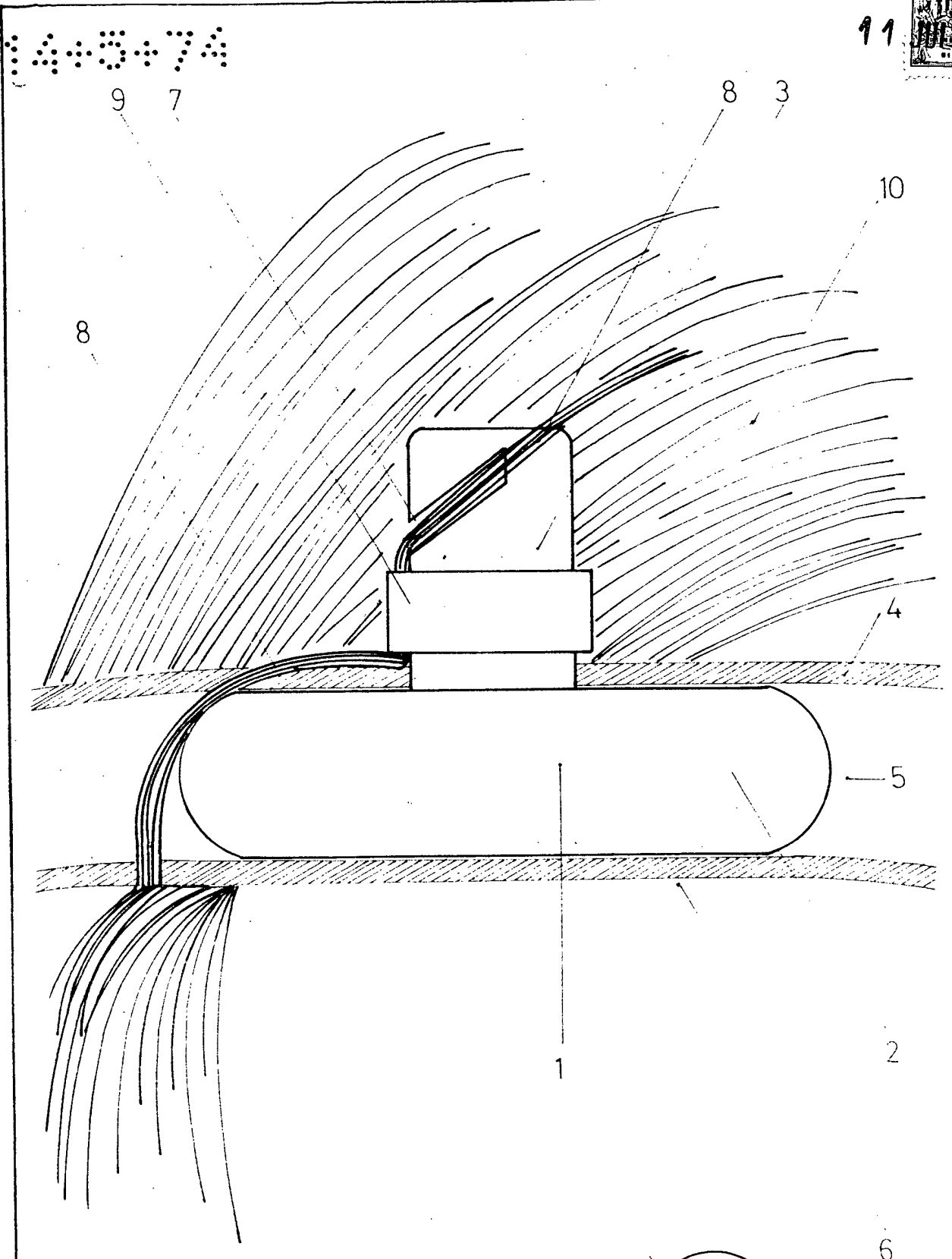


FIG. 5

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 JUN 1972
P.A.